



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960088/10 instruido para la contratación de "Suministro de Gasóleo A, Gasóleo B, Gasóleo C y Gasolina de 95 octanos a la estación de esquí de Pradollano durante el año 2011", en el que se propone su adjudicación a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. por el precio de:

EMPRESA	Gasolina 95 octanos	Gasóleo A	Gasóleo B	Gasóleo C
Repsol, S.A.	28,50 €/m ³	27,50 €/m ³	23,95 €/m ³	21,50 €/m ³

Visto que con fecha 15 de Diciembre de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., habiendo aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE GASÓLEO A, GASÓLEO B, GASÓLEO C Y GASOLINA DE 95 OCTANOS PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PRADOLLANO DURANTE EL AÑO 2011" A LA EMPRESA REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. POR EL PRECIO DE:

EMPRESA	Gasolina 95 octanos	Gasóleo A	Gasóleo B	Gasóleo C
Repsol, S.A.	28,50 €/m ³	27,50 €/m ³	23,95 €/m ³	21,50 €/m ³

En Sierra Nevada-Monachil a 05 de Enero de 2011

Mª José López González
Consejera Delegada